

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 23 febrero de 2023
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión ordinaria
1ª Convocatoria
Número de acta: 2

En la villa de Seseña, a 23 de febrero de 2023, y siendo las 18:05 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
- Dña. Isabel Domínguez García
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Saguar
- D. Roberto Santiago Iglesias
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas y acompañados de la Interventora municipal Dª Mª del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales D. Carlos Velázquez Romo y Dña. Tania López Cortiñas no asisten a la sesión.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

La Alcaldesa Silvia Fernández García indica que cada dos horas se hará un receso para ventilar la sala en la que se celebra la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023.

Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o

etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.
- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava expone el punto.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo comenta que la celebración de este día se ve enturbiada por los numerosos violadores y agresores sexuales que están en libertad gracias a la Ley del sí es sí. Todas las mujeres están más desprotegidas que nunca frente a los agresores.

Considera que cada vez hay más mujeres que ocupan puestos de dirección, hay presencia femenina en casi todos los sectores, se ha avanzado en este aspecto.

El tema de la violencia de género no se debería meter en la declaración, para eso se fijó el día 25 de noviembre.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig está de acuerdo con la propuesta de declaración institucional.

En cuanto al tema laboral, normalmente hay más presencia de hombres que de mujeres.

Se tiene que trabajar e insistir para que la representación y la igualdad sea real tanto en instituciones públicas como privadas.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias considera que la Constitución española reconoce la plena igualdad entre hombres y mujeres.

No conoce a ninguna mujer que sea discriminada en ningún ámbito por el solo hecho de su sexo.

Se trata de un aquelarre feminista y radical que se está fomentando para dividir la sociedad entre hombres y mujeres.

Por estas razones no se van a adherir.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza afirma que se van a adherir, como han hecho en años anteriores.

Creen que es una lucha de todos, aunque se ha avanzado mucho, hay puestos que no se cubren por mujeres sino por hombres.

No hay que considerar esta lucha como un extremismo.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García recalca que lo importante es que se respete el texto literal tal y como lo ha presentado la FEMP.

Están de acuerdo con algunos aspectos que recoge la propuesta, con otros no, pero se van a adherir a la propuesta.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez comenta que se van a adherir.

Aunque se ha avanzado mucho, hay que continuar avanzando.

Mientras que no se consiga la igualdad total, merecerá la pena la celebración de este día y recordar este mismo día la violencia que sufren las mujeres.

Todos juntos tienen que trabajar para que ninguna mujer sufra discriminación por razón de sexo.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava indica que la violencia contra las mujeres se ha situado en el centro de las preocupaciones como un problema social.

La desigualdad laboral se puede comprobar por los datos obtenidos al calcular los salarios y los días trabajados.

El feminismo es un movimiento político, social, académico, económico y cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo aclara que en ningún momento ha dicho que se fuera a posicionar en contra de la propuesta.

Sí ha comentado que cada día hay más mujeres que ocupan cargos directivos, los salarios son más iguales y todavía hay mucho camino por recorrer.

Desde las corporaciones locales se pueden acometer acciones para reivindicar la igualdad.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig manifiesta que, por ejemplo, en el ámbito deportivo hay una gran diferencia en cuanto a los salarios.

Califica al concejal Roberto Santiago de retrógrado por considerar que se está llevando a cabo un aquelarre. Ha intentado insultar a las mujeres utilizando el adjetivo peyorativo “brujas”.

Por estas razones vale la pena apoyar este tipo de propuestas.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias puntualiza que se ha referido a un “aquelarre económico” en el que se ha convertido esta fiesta.

Para acceder a la función pública las mujeres tienen prioridad, por ejemplo, en las convocatorias de plazas en la Guardia civil.

El ámbito del deporte es muy particular, dentro del mismo sexo también hay salarios muy diferentes.

El abandono escolar es mayor en hombres, la tasa de hombres sin techo es mayor, el dato de suicidio de hombres es muy superior, etc. La igualdad se está perdiendo hacia el hombre.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que existe la discriminación positiva, esto se aplica para los casos en los que la mujer tiene más dificultad de acceso, tal como ocurre en la representación en el Congreso de los Diputados y en las convocatorias para acceder a la Guardia civil.

Es vergonzoso que se ponga en tela de juicio el dinero que se destina a entidades de renombre, como es el caso de la ONCE, que están haciendo una labor encomiable.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava reitera nuevamente el significado del término feminismo.

Considera que muchas medidas que plantea el partido Vox son machistas.

Hay muchos hombres que pertenecen al movimiento feminista.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con dieciocho votos a favor y un voto en contra.

TERCERO: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP EN APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA.

El pasado 6 de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de magnitud 7,8 y 7,5 en la escala Richter con epicentro en la ciudad de Gaziantep, cuyo área metropolitana tiene más de 2 millones de habitantes. Toda la zona del sur de Turquía se ha visto muy afectada, con graves daños en ciudades como Diyarbakir, Adiyaman, Osmaniye, Malatya y Adana.

En el caso de Siria, ciudades como Aleppo, Latakia y Hama son algunas de las principales afectadas por el seísmo.

El terremoto ha dejado miles de víctimas y heridos, a muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno.

La Unión Europea ha respondido al llamamiento de ayuda internacional realizado por las autoridades turcas activando el Mecanismo Europeo de Protección Civil para la coordinación de la ayuda internacional de los Estados miembros.

España, en el marco de coordinación establecido por la UE, ha movilizado efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y al Equipo de Bomberos de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (Ericam), y ha enviado el hospital de campaña del Equipo START (Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias) de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para ayudar a paliar las terribles consecuencias del terremoto.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido llamada a participar en el grupo de trabajo de cooperación, convocado por la AECID, para posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia, junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias. En la primera reunión, celebrada ayer, se hizo un análisis inicial de las consecuencias humanitarias del seísmo, y se plantearon los trabajos de coordinación necesarios que por el momento consisten fundamentalmente en intervenciones del personal en terreno del ámbito de la cooperación.

La FEMP, como hace siempre en este tipo de situaciones, se ha puesto a disposición y ha mostrado su apoyo en las medidas que, en coordinación con la AECID, se puedan ir adoptando, y su capacidad para que la información llegue a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como su implicación en los llamamientos de ayuda a los Gobiernos Locales que se puedan ir produciendo. La FEMP será el canal de información directa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos de cuantas medidas se puedan ir habilitando, para facilitar la materialización de la solidaridad de los Gobiernos Locales que siempre está presente en este tipo de catástrofes.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país de ambas nacionalidades.
2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.

3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco del mecanismo de ayuda activado por la Unión Europea.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava expone el punto.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo se va a adherir a la declaración.

Se han producido muchas réplicas del terremoto y ha habido muchos fallecidos, es necesario que se pongan en marcha todas las ayudas desde los distintos países.

Propone que se guarde un minuto de silencio en el Pleno.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig considera que la colaboración internacional es vital y necesaria para dar apoyo a estos países.

Se van a adherir a esta declaración institucional.

Todas las víctimas y damnificados tienen el mismo derecho al auxilio.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias indica que se van a adherir a la propuesta. Están al lado de los damnificados y las víctimas, España se ha caracterizado siempre por ser solidaria y puntera en materia de rescates.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López afirma que se van a adherir a la declaración institucional en apoyo a los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García manifiesta que se van a adherir a la propuesta de declaración institucional.

Esta catástrofe ha sido terrible y muestran su apoyo a los afectados.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que se van a adherir a la declaración institucional de la FEMP.

Muestra todo el afecto para los vecinos que sean de estos países o que tengan familiares o amigos que hayan sufrido esta catástrofe.

Pone a disposición el ayuntamiento para ayudar a todas las personas que lo precisen.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava lee los acuerdos que se establecen en la propuesta de declaración institucional.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

La Alcaldesa Silvia Fernández García indica que se guardará un minuto de silencio al finalizar la sesión del Pleno.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA RELATIVA AL PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

El municipio de Seseña se caracteriza entre otras cosas por tener un elevado índice de población joven.

A pesar de ser una población joven, no debemos olvidarnos de nuestros mayores. Según los datos del INE 2022, 1995 personas superan en Seseña la edad de 65 años y por lo tanto pueden requerir servicios de ayuda a domicilio, ya sea por situaciones de vulnerabilidad o dependencia.

Población de Seseña por sexo y edad 2022 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	809	782	1.591
5-10	1.184	1.084	2.268
10-15	1.180	1.125	2.305
15-20	935	840	1.775
20-25	737	704	1.441
25-30	713	617	1.330
30-35	943	997	1.940
35-40	1.381	1.403	2.784
40-45	1.658	1.580	3.248
45-50	1.541	1.382	2.923
50-55	1.170	989	2.139
55-60	788	652	1.420
60-65	499	466	965
65-70	365	378	743
70-75	250	290	540
75-80	149	169	318
80-85	72	103	175
85-	69	130	199
Total	14.431	13.671	28.102

Los servicios sociales tienen la capacidad, a través de servicios de ayuda a domicilio y Teleasistencia, de prestar atención y apoyo personalizado a quienes lo necesiten.

Hasta ahora los servicios de Teleasistencia se limitan al ámbito domiciliario en el que, a través de un colgante o pulsera, que contiene un botón SOS, la persona en situación de emergencia podría contactar con el servicio de inmediato.

Recientes estudios demuestran que muchas personas mayores sufren accidentes, caídas, desorientaciones, ...fuera del domicilio donde este sistema no tiene cobertura.

Hoy que estamos inmersos en una digitalización constante es necesario la incorporación de los últimos avances tecnológicos también a los servicios sociales para poder prestar una mayor personalización del servicio, prevenir y atender cualquier situación de emergencia y las diferentes necesidades que puedan presentar las personas mayores y sus familiares en relación con su entorno.

La digitalización del servicio de Teleasistencia podría llevarse a cabo a través de la implantación de relojes inteligentes que realicen la recogida de parámetros de salud y

movimiento, aplicaciones con botón S.O.S. y la monitorización de constantes biomédicas para que las personas mayores se sientan seguras también en la calle.

A través del seguimiento y en función del perfil (patologías, dependencia, etc..) de cada persona, el servicio de Teleasistencia podrá elaborar patrones de actividad, detectores de caídas, dispositivos de presencia y control de hábitos, etc...

El objetivo es convertir el servicio de Teleasistencia convencional en una Teleasistencia móvil capaz de atender cualquier situación de emergencia fuera de sus domicilios.

Un servicio mucho más cercano, una atención permanente las 24 horas, todos los días del año, a personas mayores de 65 años, personas con dependencia o en situación de aislamiento severo para dar respuesta a situaciones de necesidad social o de emergencia y garantizar la protección de las personas todo el tiempo necesario.

Además, en el sistema se podrían incorporar información a los usuarios sobre actividades de ocio a su alrededor frente a la soledad no deseada, talleres frente a la brecha digital y programas de estimulación física y cognitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto elevo para su debate y aprobación en el próximo pleno los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Consejería correspondiente a la mejora del sistema de Teleasistencia convencional, incluyendo un sistema de Teleasistencia móvil a través de relojes inteligentes con registro de parámetros de salud, movimiento y monitorización de constantes biomédicas.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a la Consejería de Bienestar Social y a la Viceconsejería de Promoción de la autonomía y atención de la Dependencia, para incluir dicha mejora en la Carta de Servicios de Teleasistencia.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig comenta que la teleasistencia es un servicio gratuito en Castilla La Mancha e incluye un seguimiento del usuario.

Tienen dudas en cuanto a cómo se va a financiar el servicio que se propone, y si se han hecho los cálculos del coste del servicio.

Quiere saber si los posibles usuarios sabrían utilizar la tecnología sin dificultad ya que es más compleja que la actualmente existe, consistente en un botón de aviso.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias considera que es una proposición interesante porque supondría un avance para los mayores y personas dependientes.

No hay una memoria técnica ni económica pero esto lo debería valorar la JCCM.

Este tipo de dispositivos podría tener más funcionalidades.

Van a apoyar la propuesta.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mª Socorro González de la Nava comenta que el servicio de teleasistencia es gratuito y ya cubre este servicio.

Este servicio se solicita en Servicios sociales y la empresa que lo gestiona estudia el caso de cada persona. No solo consiste en un botón de respuesta inmediata, sino que también tiene otras funcionalidades en caso de caída, escape de gas, humo, etc.

A las personas que salen a la calle se les habilita un móvil.

Castilla La Mancha está muy avanzada en este servicio y, por tanto, esta proposición no tiene cabida.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García manifiesta que están de acuerdo con la proposición.

Todo lo que suponga una mejora en el servicio de teleasistencia para los mayores, es un avance.

La tecnología evoluciona muy rápidamente y los dispositivos tienen un coste asequible.

La JCCM debería estudiar este asunto.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez afirma que hay tres tipos de teleasistencia: el domiciliario, móvil y domiciliaria más móvil, este última también incluye el geolocalizador, además de otras prestaciones adicionales.

Todo se puede consultar en la página de la consejería de Bienestar social.

Hay tres tipos de dispositivos: pulsera, botón y teléfono.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo informa que el servicio se financiaría con los presupuestos regionales, habría que ampliar partidas. Si se detectan situaciones de emergencia, se podría ahorrar mucho dinero en hospitalizaciones.

El servicio que se presta actualmente por la JCCM no mide parámetros, no utilizan pulseras inteligentes ni pueden utilizarlos fuera del domicilio.

La población va a ir envejeciendo.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig espera que se incluya esta propuesta en los programas electorales de los grupos políticos que estén a favor.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias comenta que lo van a apoyar. Económicamente no es inviable, se trata de mejorar el servicio.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava reitera que Servicios sociales estudia cada caso y se detectan las necesidades de cada vecino.

La empresa presta un servicio adecuado, atención inmediata y una serie de prestaciones necesarias.

Sí existe teleasistencia móvil fuera del domicilio con geolocalizador, también para personas sordas y con problemas de comunicación verbal. El servicio es más completo que el que se propone.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García comenta que la región cuenta con muchas personas mayores y es necesario mejorar el servicio.

Estos dispositivos son más avanzados y se irán implantando.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez reitera que el servicio de la JCCM cuenta con tres tipos de teleasistencia y se puede utilizar dentro y fuera del domicilio. Esta información está disponible en la página de la consejería de Bienestar social.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo aclara que el servicio que presta la concejalía de Bienestar social es un servicio prestado todos los días del año, no se utiliza la pulsera inteligente.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista. Se desestima, por tanto, con seis votos a favor y trece votos en contra.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas de los decretos del 137 al 355 de 2023 .

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Quiere saber si todos los coches de Policía local están dotados de desfibrilador, si los agentes cuentan con formación y cada cuánto tiempo se revisan.
- Pregunta por el sistema de fichaje de los trabajadores de Selymsa.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- En varios tramos del carril bici se forman charcas y no drena. Quiere saber si esto se va a reparar.

La Alcaldesa Silvia Fernández García contesta:

- Todos los coches de Policía local cuentan con desfibrilador, los agentes han realizado el curso y las revisiones se hacen cuando corresponde.

El concejal del GM PSOE Jesús Manuel Requena Ojeda contesta:

- Antes existía un control de firmas, ahora se han instalado móviles, intentarán ir mejorando el sistema de control horario.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig contesta:

- Han observado acumulación de encharcamientos en tramos del carril bici, esto ya existía antes. Ni en el proyecto ni la empresa contemplaba ninguna obra de mejora del pavimento.

En algunos tramos la empresa lo ha hecho de *motu proprio*.

No es un trabajo que tenga que realizar la empresa, la obra tiene un periodo de garantía de dos años.

Por parte del público asistente Antonio Urdargarín plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- La Alcaldesa y concejal de Deportes no cumple con sus funciones.

El se reunió con ella en febrero de 2022 para pedir un espacio municipal para impartir clases de karate y la respuesta fue que no había instalaciones. En la calle Madrid hay un

espacio municipal en el que se podrían impartir estas clases. El podría acondicionar los baños de este espacio.

Pregunta a la concejal de Deportes cuántos clubes deportivos hay inscritos en el municipio.

El club karate Jade tiene renombre internacional.

La concejal de Deportes solo se interesa por el fútbol femenino.

(La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Saguar intenta intervenir)

La concesión de las subvenciones municipales conlleva unos plazos muy rígidos y los trámites son complejos.

En la página web del ayuntamiento no aparecen como club deportivo.

La Alcaldesa Silvia Fernández García contesta:

-En este municipio hay muchos clubes deportivos de renombre y deportistas de élite, a los que se les reconoce sus logros en la página web municipal.

El ayuntamiento no puede publicitar en redes sociales ningún negocio.

No se cuentan con suficientes espacios municipales. Existe una ordenanza municipal en la que se regula la petición de espacios.

El club de karate solicitó el espacio fuera de plazo. En la calle Madrid no hay horarios libres porque otro club lo solicitó en tiempo y forma y se le concedió por acuerdo de Junta de Gobierno Local.

Las obras en los espacios municipales las acomete el ayuntamiento, no los clubes ni las asociaciones.

Hay un plazo para solicitar las subvenciones municipales, se le informó al respecto y no se recibió ninguna solicitud por parte del club de karate Jade.

Se está llevando a cabo una actualización de la página web.

Se está trabajando en una ordenanza municipal de cesión de espacios municipales.

Ella está a disposición de todos los clubes y asociaciones.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Saguar comenta que propuso a una vecina para dar clases de lengua de signos pero, al no ser autónoma, no podía facturar al ayuntamiento. Por tanto, no podía hacer el servicio.

Se hizo un contrato menor y se le adjudicó a una empresa, que es la que está impartiendo el curso.

Agradece mucho que en el local del club de karate Jade impartan clases de lengua de signos.

(Se guarda un minuto de silencio)

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 19:28 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas